Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 529/2.026.

CONCORDIA, 08/06/2.026.

VISTO, el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ALBERGUE PARA DEPORTISTAS POLIDEPORTIVO CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública Nº 75/2.022, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la empresa "AVA CONSTRUCCIONES"; y,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año 2.026, en la Coordinación General de Control de Obras y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, de la Municipalidad de Concordia, con la presencia del Ingeniero Carlos Horacio PASQUET, Legajo Nº 3550, en representación de la Municipalidad de Concordia, y por la otra parte, el M.M.O. José Antonio AVA, en su carácter de Representante Técnico de la empresa "AVA CONSTRUCCIONES", se procede a firmar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ALBERGUE PARA DEPORTISTAS POLIDEPORTIVO CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública N° 75/2.022, cuyos antecedentes obran en el Expediente Interno N° 1653 "S" del año 2.022.

Que, en virtud de ello, este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinente aprobar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ALBERGUE PARA DEPORTISTAS POLIDEPORTIVO CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública N° 75/2.022, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la empresa "AVA CONSTRUCCIONES.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, de fecha 26 de Marzo del año 2.026, correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ALBERGUE PARA DEPORTISTAS POLIDEPORTIVO CIUDAD DE CONCORDIA", de la Licitación Pública N° 75/2.022, efectuada por el Coordinador General de Control de Obras y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Ingeniero Carlos Horacio PASQUET, Legajo Nº 3550, en representación de la Municipalidad de Concordia, y por la otra parte, el M.M.O. José Antonio AVA, en su carácter de Representante Técnico de la empresa "AVA CONSTRUCCIONES"; en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que la Coordinación General de Control de Obras y Proyectos, y la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, tomen debida nota; cumplido, gírese a la Dirección de Compras y Suministros, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

COPIA

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ

Secretaría de
Obras Públicas

Concordia
MUNICIPALIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Habiéndose cumplido el Período de Garantía previsto para la obra de referencia y luego de haber constatado que la obra no presenta vicios ocultos y cumple con los requisitos técnicos previstos para la misma a entera satisfacción de la Inspección de Obra, se reúnen en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los 26 días del mes de Marzo del año 2026, a las 9:00 hs. en la Coordinación General de Control de Obras y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Concordia, el Ing. Carlos Horacio Pasquet en representación de la Municipalidad de Concordia y el Maestro Mayor de Obras José Antonio Ava en su carácter de Representante Técnico de la empresa *AVA CONSTRUCCIONES*, al sólo efecto de labrar el **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la Obra "Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Restauración y Puesta en valor del Albergue para Deportistas – Polideportivo Municipal -", cuyos antecedentes obran en el Expediente Nº 1653 "S"/2022 correspondiente a la Licitación Pública Nº 75/2022.

No siendo para más, a las 9:30 hs se dá por finalizado el presente acto, firmándose para constancia y de conformidad, previa lectura y ratificación, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en el lugar y fecha indicados.

P/AVA CONSTRUCCIONES
José Antonio Ava
M.M.O. Mat. 6-1717

M.M.O José A. Ava
Representante Técnico AVA CONSTRUCCIONES.

Ing. Carlos H. Pasquet
Inspector de Obra
Coordinación General de Control de Obras y Proyectos
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia